

**ACTA
SEPTIMA SESION ORDINARIA
COMISION DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

19 DE ENERO DE 2010

En Santiago, a 19 de enero de 2010, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la séptima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta séptima sesión las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió; Sr. Andrés Ovalle Letelier y Sr. Bernardo Echeverría Vial; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano, Sr. Roberto Morales Farías y Sr. Roberto Godoy Fuentes; en representación del Ministerio de Economía, Sra. Rossella Cominetti; en representación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Sra. Alicia Díaz Nilo; y en representación del Ministerio de Educación, señora Alejandra Villarzú Gallo.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

TABLA:

1. Aprobación acta anterior: Sexta Sesión Ordinaria
2. Presentación, discusión y aprobación del nombre e imagen corporativa de la Comisión
3. Evento de Lanzamiento Comisión: 27 de Enero 2010
4. Primer Taller de Reflexión Estratégica
5. Varios
 - Propuesta de esquema de trabajo consultorías
 - Fecha 8ª Sesión Ordinaria Comisión Marzo
 - Documentos anexos en carpetas

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, relativo a la aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria, se aprueba sin modificaciones.

En el segundo punto de la tabla, relativo a la presentación, discusión y aprobación final del nombre e imagen corporativa de la Comisión, el Presidente señala que se envió a todos los miembros las propuestas de la consultora y que en las carpetas se encuentra

una matriz que resume las observaciones formuladas por los comisionados respecto de éstas, todas las cuales fueron conocidas y consideradas por la consultora.

Los representantes de la consultora Sámara Comunicaciones, que asisten como invitados a esta sesión, explican que la propuesta de nombre e imagen corporativa se construyó en base a los resultados del taller que se realizó el día miércoles 23 de diciembre de 2009, en el cual participaron varios miembros de la Comisión, además del personal de su Secretaría Ejecutiva, y en el cual se trabajó en torno a los valores que identifican a la Comisión, la identidad que se quiere reflejar y su razón de existir. La conclusión final declarada por los participantes en dicha oportunidad, a través de una metodología de convergencia de ideas, fue: **“Existimos para que se reconozcan y certifiquen los distintos saberes, permitir la formación continua a lo largo de la vida y aumentar la empleabilidad, movilidad y dignidad de los trabajadores”**.

Si bien la ley 20.267 le otorga un nombre oficial a la Comisión, su extensión lo hace de difícil recordación y se advierte la necesidad de asignarle una marca que permita nombrar a la institución más fácilmente y, entre otros beneficios: construir una imagen, cargar de valor nuestra identidad, reconocernos, identificarnos, diferenciarnos de otros que pudieran hacer cosas parecidas, asociarnos con lo que hacemos y buscamos lograr, vincularnos con las necesidades de nuestra audiencia objetivo; y permitir que las audiencias objetivo vean la marca de una manera clara. En resumen, una marca nos permitirá **construir un posicionamiento**, lo que resulta fundamental para su estrategia comunicacional.

Considerando lo anterior, la consultora trabajó distintas propuestas de marca, que fueron enviadas a todos los miembros de la Comisión y sometidas a un proceso de opinión y votación. Las tres que lograron mayor adhesión fueron **CHILEVALORA**, **CHILECOMPETENTE** y **la sigla CCL CHILE** (Certificación de Competencias Laborales).

Se explica que la presencia de la palabra CHILE en las tres propuestas obedece a que ésta es una Comisión de carácter nacional y que su misión es un desafío para el país en su conjunto.

A continuación, la consultora presenta distintas alternativas de logotipos para cada una de las marcas propuestas, con sus respectivas aplicaciones en material gráfico.

Luego de un intercambio de opiniones, se somete a votación la propuesta y la Comisión aprueba por unanimidad la opción CHILEVALORA. A continuación se somete a votación el logotipo que se utilizará en la imagen corporativa, aprobándose por mayoría el que está elaborado sobre la base de una tipografía LondonMM, todo en minúsculas, donde se reemplazó el punto de la letra “i” latina por una estrella y la “v” por un signo de aprobación o check. Se utilizan diferentes colores para diferenciar nítidamente las palabras entre sí y dar más realce al aspecto gráfico.

Atendido lo anterior, la Comisión adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO QUINCE DEL AÑO DOS MIL DIEZ: Apruébese la marca corporativa de CHILEVALORA para denominar a la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, así como el logotipo de imagen que la acompañará conforme a lo discutido en la presente sesión.

En el tercer punto de la tabla, relativo al evento de lanzamiento de la Comisión, la Secretaria Ejecutiva explica que éste se encuentra programado para el miércoles 27 de enero de 2010, en la sala de cine del Centro Cultural Palacio de la Moneda, que tiene capacidad para 220 personas. El programa del evento considera un discurso del Presidente de la Comisión, luego un reconocimiento a los fundadores de la experiencia demostrativa (Fundación Chile, ChileCalifica, Sence) y a los 3 Ministerios que trabajaron en ella (Mintrab, Mineduc y Minecon). Se incluyen dos videos motivacionales, uno al inicio y otro al final y se cierra con las palabras de la Ministra del Trabajo a nombre del Gobierno. El nuevo logo estará presente tanto en los videos como en los pendones y material promocional. Se contará además con los servicios de una productora que apoyará la logística de la actividad y con un servicio de asesoría de prensa, cuyo objetivo es lograr generar noticia y que los medios de comunicación le den cobertura al evento.

Concluye la Secretaria Ejecutiva señalando que la convocatoria ya ha sido realizada, que hasta la fecha se han despachado aproximadamente 650 invitaciones y se invita a los miembros de la Comisión a complementar la base de datos de convocados si lo consideran necesario.

Pasando al cuarto punto de la tabla, se da inicio al primer taller de reflexión estratégica, en el marco de la consultoría "Mapa Estratégico y Balanced Scorecard". Los representantes de la empresa PRAXIS, que asisten como invitados a esta sesión, presentan los principales desafíos estratégicos que se han identificado para la implementación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

En primer lugar, se presenta el desafío de la cobertura de la población objetivo, entendiéndose por tal a un total de 5.110.000 personas no certificadas a la fecha, pertenecientes tanto a las grandes empresas, medianas, pequeñas, micros, sector público y desocupados. Considerando que en seis años de experiencias demostrativas se certificaron 30.000 trabajadores, principalmente de las grandes empresas, el gran desafío es incorporar al resto. Si la meta fuera certificar al 50% de la población objetivo en 10 años, ello representa un promedio de 250.000 certificaciones al año.

En segundo lugar, se enfrenta el desafío del levantamiento de las unidades de competencias laborales, ya que las 1.300 UCL documentadas durante los seis años de experiencias demostrativas, fueron basadas en estándares específicos para cada empresa y no son aplicables a trabajadores que no pertenecen a las empresas participantes. Además, esas 1.300 UCL sirven principalmente para el universo de las grandes empresas, lo que exige que los CECCL deberán disponer de "laboratorios" para evaluar in situ las competencias de trabajadores interesados cuando no se disponga de las instalaciones en las empresas a las que pertenecen, cosa que seguramente será muy frecuente en el ámbito de la pequeña y micro empresa.

Como consecuencia de lo anterior, se presenta el desafío de contar con disponibilidad de CECCL, en cuyas instalaciones se pueda evaluar las competencias. La necesidad de simular las instalaciones de una empresa en un CECCL ("laboratorio") para realizar la evaluación de competencias, limitaría en forma importante el número de UCL que cada centro podría evaluar y certificar. La inversión necesaria aumentaría en forma muy importante, con su consecuente impacto en el precio.

Por último, se presenta el desafío financiero. Certificar al 50% de la población objetivo en 10 años y dar una segunda certificación cada 10 años a esta misma mitad de la población (formación continua), requiere conseguir USD 200MM al año entre todas las fuentes de financiamiento (franquicia tributaria, recursos directos de empresas, FONCAP, personales u otros). Esto se ve difícil si se considera que el aporte total de la franquicia tributaria en 2007, fue aproximadamente USD 120MM, invertidos en capacitación (no en evaluación y certificación) y que no resuelve el tema de quién financia la ECCL de los trabajadores de Pyme y Microempresas.

Todo lo anterior advierte que no basta con hacer bien el trabajo, sino que es necesario identificar la forma de enfrentar todos y cada uno de estos desafíos, muy especialmente a través de la coordinación de los actores del sistema.

Los miembros de la Comisión señalan otros desafíos que también les parecen trascendentes: que exista la institucionalidad necesaria para que el sistema funcione y con la relación ideal entre sus actores; que existan políticas para fortalecer a dichos actores, en calidad y cantidad; lograr legitimidad en el proceso de levantamiento e identificación de competencias laborales, ya que la ley sobrepasa lo realizado durante las experiencias demostrativas y encarga este levantamiento a organismos tripartitos, que no basta con que sean técnicamente impecables sino que legítimos para los empresarios, el gobierno y los trabajadores; definir formas de incentivar que los otros actores del sistema cumplan adecuadamente su rol, favorecer las alianzas entre los CECCL y el sistema de formación técnica, lo que supone un sistema educativo con características diferentes a las que tenemos hoy en día; más allá de lo meramente operativo, es vital lograr la legitimación social del sistema como objetivo transversal; debe haber financiamiento y disposición de pago que permita soportar este sistema, cuestión que enfrentará dificultades considerando que la franquicia tributaria está destinada a otros fines y no sólo a evaluación y certificación de competencias y el FONCAP necesita ser rediseñado.

Se plantea también que el tema del financiamiento tiene sentido dependiendo de para quién tiene valor la certificación: la empresa, el Estado, la sociedad en su conjunto, los trabajadores, etc. Los desafíos planteados en esta conversación son válidos pero es necesaria una discusión previa que apunta a que la certificación debe tener valor en el mercado. Si este valor se le reconoce, se producen todos los otros efectos esperados, por ello, finalmente, lo que debe reflexionar esta Comisión es cómo generar ese valor.

Lo anterior tiene directa relación con cuál es el ente que certifica las competencias: si el centro acreditado por la Comisión o el Estado, que valida con su sello el proceso realizado por el Centro. Es un tema no menor porque tiene que ver con otros conceptos de fondo de valorización de la formación, este ejercicio de construir esta institucionalidad tripartita se acerca a la educación como bien público, que debe evitar diferencias arbitrarias, pues los centros deben ejecutar la acción pero, si ese certificado se entiende como un bien público, el responsable en último término, es el Estado.

Se da término a esta discusión, informando que el 29 de enero se hará un taller con distintos actores del sistema, a partir de lo que se ha conversado hoy, al que todos los miembros de la Comisión están invitados, sin perjuicio de que ellos tendrán uno propio a finales del mes de marzo.

En el quinto punto de la tabla, sobre temas Varios, la Secretaria Ejecutiva informa lo siguiente:

- Esquema de trabajo de consultorías. Actualmente se están desarrollando simultáneamente cinco consultorías: 1) “Mapa Estratégico y Balanced Scorecard”, adjudicada a la empresa PRAXIS Calidad de Gestión S.A; 2) “Sistematización, Mapa Relacional y Catastro de Competencias Laborales”, adjudicada a Asesorías para el Desarrollo S.A.; 3) “Plan de Atracción de Actores y Posicionamiento de la CSNCCL”, que está siendo ejecutada por Sámara Comunicaciones; 4) “Proceso de Acreditación de Centros y Habilitación de Evaluadores”, recientemente adjudicada a la consultora SEXTANTE S.A., cuya ficha técnica se encuentra en las carpetas; y 5) “Proceso de Levantamiento, Validación y Acreditación de UCL y Funcionamiento y Apoyo a los OSCL”, que en estos momentos está en proceso de evaluación técnica y se espera poder adjudicar a la brevedad.

Para que estas cinco consultorías trabajen de manera consistente y no vayan por carriles separados, se estructuró un diseño que permite gestionarlas como un solo gran proyecto, teniendo como eje central la reflexión estratégica que está conduciendo PRAXIS. Para ello, se constituyó un comité ejecutivo, que reúne periódicamente a los jefes de cada uno de estos proyectos con la Secretaría Ejecutiva, para trabajar coordinadamente. Se acuerda que los miembros de la Comisión conocerán periódicamente de los avances de las consultorías y serán quienes sancionen todas las definiciones estratégicas y de funcionamiento general del sistema.

- Atendido que durante el mes de febrero la mayoría de los miembros de la Comisión harán uso de sus vacaciones, se fija la próxima sesión ordinaria para el día martes 9 de marzo de 2010, en lugar a definir.
- En la carpeta se entrega a todos los miembros presentes una serie de documentos anexos, que corresponden a temas no tratados durante la presente sesión, pero respecto de los cuales se solicita su revisión y estudio. Específicamente se entrega: Anexo 1. Informe de gestión y ejecución presupuestaria 2009 enviado a Mintrab con fecha 18-01-2010; Anexo 2. Planilla de ejecución presupuesto global 2009 y resumen de gestión técnica; Anexo 3. Presentación de la empresa Sextante S.A., adjudicataria de consultoría sobre “proceso de acreditación de centros y habilitación de evaluadores”; Anexo 4. Propuesta de temas a incluir en estudio en derecho externo, según lo acordado en la segunda sesión extraordinaria; Anexo 5. Propuesta de abogados que pueden ser invitados a realizar estudio en derecho.

Respecto a este último punto, se acuerda que los comisionados enviarán vía email sus observaciones al listado de temas para el estudio en derecho y a la propuesta de abogados, para ser resuelto en la próxima sesión ordinaria.

Terminada la discusión de todos los temas en los términos referidos y habiéndose adoptado el acuerdo antes señalado, se da término a la séptima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe. Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



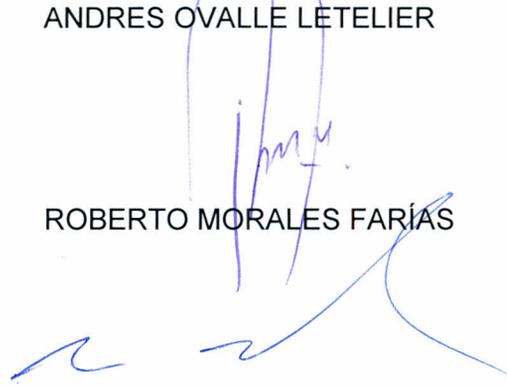
ARTURO LYON PAROT



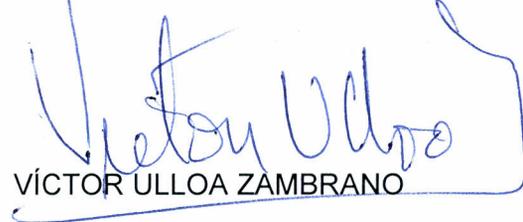
ANDRES OVALLE LETELIER



BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL



ROBERTO MORALES FARIÁS



VÍCTOR ULLOA ZAMBRANO



ROBERTO GODOY FUENTES



ROSSELLA COMINETTI



ALICIA DÍAZ NILO



ALEJANDRA VILLARZÚ GALLO



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe